

**ACTA 001 No. REGN-EPFLP-001-2014
ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE BASES**

**APROVISIONAMIENTO DE LUBRICANTES Y GRASAS PARA LOS BUQUES
TANQUEROS DE TRÁFICO NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA EMPRESA
PÚBLICA FLOTA PETROLERA ECUATORIANA, ASI COMO AQUELLOS QUE
ADMINISTRA Y OPERA.**

En Esmeraldas, el día miércoles veintitrés de abril de dos mil catorce, en las instalaciones administrativas de la Empresa Pública Flota Petrolera Ecuatoriana EP FLOPEC siendo las once horas con treinta minutos se reunieron los miembros de la Comisión de Selección de Ofertas, conformada por: el señor ingeniero Luis Palacios Durango en su calidad de Gerente Técnico quien presidirá la presente reunión; el ingeniero Dalton Méndez Rodríguez en su calidad de Jefe Técnico; el ingeniero Stalin Zambrano Jefe de la Unidad de Compras; comparecen sin voto pero con voz, el señor Paúl Cruz Rodríguez en su calidad de delegado de la Gerencia Jurídica; y, la ingeniera Ana María Ruíz Vélez en su calidad de delegada de la Gerencia Financiera, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Revisión de Bases.
3. Resolución.

1. Constatación del Quórum:

De conformidad con lo establecido en el Formato PA-60 constante en el SGI, y según memorándum N° GGR-056-2014 del 14 de abril de 2014 el señor Danilo Diego Xavier Moreno Oleas MBA. Gerente General de la Empresa Pública Flota Petrolera Ecuatoriana, designa la Comisión de Selección de Ofertas para el presente proceso conformada por: el ingeniero Luis Palacios Durango, en su calidad de Gerente Técnico quien lo presidirá; el Ingeniero Dalton Méndez en su calidad de Jefe Técnico; el ingeniero Stalin Zambrano Jefe de la Unidad de Compras; el señor Paúl Cruz Rodríguez en su calidad de delegado de la Gerencia Jurídica; y, la ingeniera Ana María Ruíz Vélez en su calidad de delegada de la Gerencia Financiera, los dos últimos con voz pero sin voto, quienes se encuentran presentes, mismos que solicitan que actúe en calidad de Secretaria para el presente proceso a la Sra. María Soledad Vélez Sarria, quien estando presente acepta el cargo y señala desempeñarlo fielmente.

El ingeniero Luis Palacios Durango en su calidad de Gerente Técnico y Presidente de la Comisión de Selección de Ofertas, luego de un saludo cordial declara oficialmente instalada la reunión.

2. Revisión de Bases:

Según Informe de Necesidad suscrito el 23 de enero de 2014 el ingeniero Luis Palacios Durango Gerente Técnico, dirigido al señor Gerente General de la EP FLOPEC señala que para el transporte nacional e internacional de hidrocarburos en los buques tanques y en aquellos que los administra y opera, se utiliza lubricantes y grasas para su funcionamiento solicitando la autorización de adquisición, el mismo que es autorizado mediante sumilla constante en dicho documento.

Mediante certificación presupuestaria No. GFI-UPR-645-2014 del 16 de abril de 2014 el Gerente Financiero de la Empresa Pública Flota Petrolera Ecuatoriana, certifica, que dentro del presupuesto de gastos aprobado para el 2014, existe un rubro de cuatro millones quinientos treinta y cinco mil ochocientos cincuenta y dos dólares americanos (USD. 4'535.852 más IVA.), y se provisionará para la proforma presupuestaria de los años 2015 y 2016, un rubro para el cumplimiento del objeto contractual para los 36 meses. Esta compra consta en el plan anual de contrataciones PAC 2014, bajo la designación de LUBRICANTES. El egreso respectivo se aplicará a la siguiente partida presupuestaria N° 7205 "LUBRICANTES".

El INCOP hoy SERCOP en oficio No. INCOP-DE-OF-0451-2011 de 20 de junio del 2011, aprobó el Giro Específico del Negocio de FLOPEC con el fin de que para la adquisición de bienes y servicios se observe lo determinado en el artículo 104 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por tanto en el presente procedimiento se observará lo establecido en el Sistema de Gestión Integral (SGI) formato PA-60 y lo atinente a la Normatividad de la Organización Mundial de Comercio y las Incoterms y las Resoluciones emitidas por el INCOP hoy SERCOP aplicable al Giro Específico del Negocio, por lo que, la adquisición de lubricantes y grasas para los buques son de aquellos aprobados como Giro Específico del Negocio de la EP FLOPEC.

Con estos antecedentes la Comisión de Selección de Ofertas, se reúne para revisar las bases del proceso precontractual elaborados por la Gerencia Técnica para el **"APROVISIONAMIENTO DE LUBRICANTES Y GRASAS PARA LOS BUQUES TANQUEROS DE TRÁFICO NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA EMPRESA PÚBLICA FLOTA PETROLERA ECUATORIANA, ASI COMO AQUELLOS QUE ADMINISTRA Y OPERA"**, las mismas que se ajustan a los principios de contratación pública de igualdad, legalidad, publicidad, transparencia, concurrencia, y resuelven lo siguiente:

3.- Resolución

3.01.- El presente procedimiento precontractual para la selección de la mejor oferta para la provisión de lubricantes y grasas que requiere la EP FLOPEC, se efectuará mediante CONCURSO PÚBLICO según consta en el Formulario PA-60 del SGI, por lo que deberá difundirse a través de convocatorias a los proveedores interesados en participar, divulgación en diarios de mayor circulación a nivel nacional y además, se publicará en la página web de EP FLOPEC www.flopec.com.ec y en el portal institucional del SERCOP.

3.02.- Remitar la presenta acta conjuntamente con las bases del concurso para que el señor Gerente General de la EP FLOPEC en resolución motivada autorice el reinicio del procedimiento precontractual, apruebe las bases del concurso, el presupuesto referencial y cronograma del procedimiento, luego de lo cual, la Secretaria de la Comisión de Selección de Ofertas conjuntamente con los miembros de la Comisión de Selección de Ofertas, efectúen la consecución de dicho procedimiento hasta la recomendación de adjudicación, o declare desierto si corresponde.

El ingeniero Luis Palacios Durango en su calidad de Gerente Técnico y Presidente de la Comisión de Selección de Ofertas del procedimiento para la aprovisionamiento de lubricantes y grasas para los buques tanqueros de tráfico nacional e internacional de la Empresa Pública Flota Petrolera Ecuatoriana, así, como aquellos que administra y opera, agradeciendo la presencia de todos los

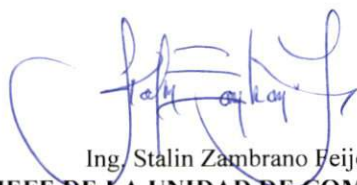
miembros de la comisión, y siendo las catorce horas con doce minutos declara clausurada la reunión del presente proceso, para constancia de lo tratado, suscriben la presente acta todos los miembros de la Comisión de Selección de Ofertas, junto con la secretaria que CERTIFICA:



Ing. Luis Palacios Durango
GERENTE TÉCNICO

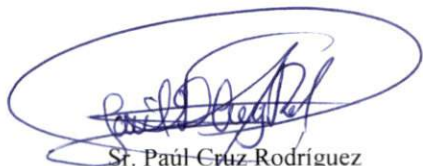


Ing. Dalton Méndez Rodríguez
JEFE TÉCNICO (E)



Ing. Stalin Zambrano Feijóo
JEFE DE LA UNIDAD DE COMPRAS (E)

Comparecen con voz pero sin voto:



Sr. Paúl Cruz Rodríguez
DELEGADO DE LA GERENCIA JURÍDICA



Ing. Ana María Ruíz Vélez
DELEGADO DE LA GERENCIA FINANCIERA



Ing. María Soledad Vélez Sarria
SECRETARIA AD-HOC.